



RESOLUCION Nº 0169 NEUQUEN. 1 2 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº OE 937-M-12 caratulado como "Municipalidad- Dirección Municipal de Comercio e Industria y Calidad Alimentaria - E/informe de inspectores del área sobre situación acontecida con Jefe de División"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1, el Sr. Daniel Anderle, Director de Espacio Público y Actividades Nocturnas, eleva informe de los inspectores Juan Gordillo y Jorge Levilaf sobre los hechos acaecidos el día 01 de enero de 2012:

Que a fs 4 y 5, tanto la Dirección Municipal de Comercio e Industria y Calidad Alimentaria como la Subsecretaria de Fiscalización Externa solicitan el inicio del sumario administrativo correspondiente a efectos de deslindar responsabilidades.

Que a fs 7, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite Dictamen Nº 15/12;

Que a fs 10, se agrega el expediente Nº OE 1204-M-12, iniciado también por la Dirección Municipal de Comercio e Industria y Calidad Alimentaria, solicitando el inicio de sumario administrativo para deslindar responsabilidades;

Que a fs R-12/R-14, el Sr. Jorge Vidal, Jefe del Turno Noche, hace su descargo informando lo ocurrido el 01 de enero de 2012;

Que a fs R-17, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite un nuevo Dictamen de Legalidad Nº 20/12;

Que por ello, es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo 1º) PROCEDASE a instruir Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados en el presente expediente -

Artículo 2º) TOME conocimiento la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los RR. HH. a los efectos que correspondan .-

Artículo 3º) INCORPORESE copia de esta Resolución al expediente ya nombrado.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO) INAUDI

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición Nº 1869

Municipalidad de Neuquen